



COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones 2

Asunción, 06 de marzo de 2025

NOTA Nº: 89/2025

OBJETO: Remitir Documentos.

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas.
DR ABOG. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ.

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor director, en cumplimiento de la Ley Nº 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y Concordada con el Decreto Reglamentario Nº 2.264/24, en referencia a la observación de fecha viernes 21/02/2025, donde menciona aspectos observados de la Licitación Publica Nacional Nº 08/2025, para la **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS, PLOMERÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES VARIAS” ID 460-826.**

En relación a las observaciones esta Convocante aclara lo siguiente:

Observaciones del Verificador

CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

1. Requisito de Participación y Criterios de Evaluación

Requisito podría resultar limitante/excluyente
Verificado el PDC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario:
Verificado el PDC observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente al NO requerir experiencia del ejercicio fiscal 2024.//

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Vigencia del contrato no corresponde
Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.

Comentario:
Han consignado ejercicio fiscal fenecido (2024) en la proforma de contrato, específicamente la cláusula que hace referencia a la vigencia del contrato.

Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario:
1) Considerando la fecha de comunicación del llamado (21/02/2025) las normativas mencionadas en los documentos remitidos ya no aplican para la presente licitación, por lo que solicitamos rectificar los documentos del llamado. //2) Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo que se encuentra en el pliego estándar los puntos que hace referencia a "Identificación de la unidad solicitante y justificaciones. (ampliar la justificación de la necesidad a ser satisfecha y la justificación de las especificaciones técnicas).

2. Datos del SICP

Error en la fecha tope para realizar consulta
En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP Nº 5695/19.

Comentario:
La fecha fijada para tope de consulta no se adecua a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 230/2025. //

3. Documentos del SICP

Remiten el anteproyecto como constancia ad ref pero ya puede remitir el CDP
Solicitamos remitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al proceso de referencia, considerando que el Plan Financiero se encuentra aprobado

Comentario:
Considerando que ya se encuentra aprobado el plan financiero mediante el Decreto Nº 3310/2025, solicitamos la remisión del CDP.

Precios Referenciales
Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

Comentario:
Solicitamos a la convocante consolidar la planilla de comparación de precios remitidos y conforme a ello realizar la carga en la planilla de precios del SICP.

Dictamen deficiente
Se solicita ampliar las justificaciones del supuesto expuesto en el dictamen remitido.

Comentario:
Solicitamos a la convocante que amplíe el dictamen técnico en el cual se sustenta de las especificaciones técnicas de la presente licitación

Contrato abierto
Se solicita indicar en el pliego de bases y condiciones, la fecha tope hasta la cual podrá emitirse una orden de compra, servicio o ejecución. Resolución DNCP Nº 4401/23 Art. 43 inciso c).

4. Especificaciones Técnicas

Especificaciones Técnicas insuficientes
En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.



COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones 2

Respuestas:

Por medio de la presente, en nuestra calidad de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, nos dirigimos a ustedes para informarles que hemos dado respuesta y subsanado las observaciones realizadas en relación con el proceso de contratación “**Adquisición de Artículos de Ferreterías, Plomerías, Materiales de Construcción y Herramientas menores varias**” con ID N° 460-826

A continuación, detallamos las acciones tomadas para subsanar las observaciones señaladas:

Observación 1:

Vigencia del contrato no corresponde

En cuanto a la experiencia, hemos requerido la experiencia del ejercicio fiscal 2024, para así no pueda resultar limitante/excluyente.

Observación 2:

Error en la fecha tope para realizar consulta:

En cuanto a la fecha tope de consultas nos hemos adecuado a lo establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025 Art. 50 Consultas electrónicas.

Observación 3: Remiten el anteproyecto como constancia ad ref. pero ya puede remitir el CDP:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP será remitido en la Convocatoria, apartado Documentos.

Precios Referenciales:

Hemos consolidado la planilla de comparación de precios y conforme a ello realizamos la carga en la planilla de precios en el SICP.

Dictamen deficiente:

Se realizó las ampliaciones correspondientes al dictamen técnico en el cual se sustenta las especificaciones técnicas de la presente licitación.

Contrato abierto:

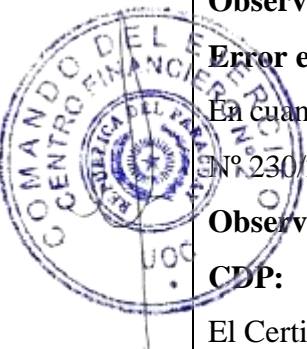
Se realizó lo ajuste correspondiente en el pliego de bases y condiciones, según Resolución DNCP N° 4401/23 Art. 43 inciso c).

En el apartado Suministros requeridos - especificaciones técnicas, Plan de entrega de los bienes.

Observación 4:

Especificaciones Técnicas insuficientes:

Se realizó lo ajuste en la Especificaciones Técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación.

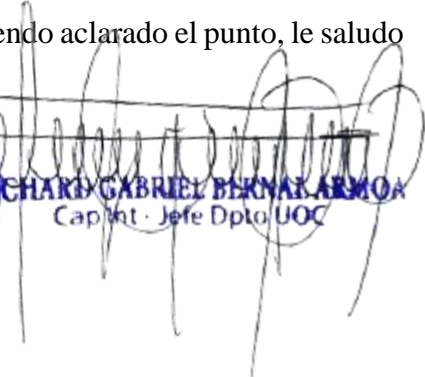




**COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones 2**

Adjuntamos los documentos y/o información adicional que corresponda, según lo solicitado, con el fin de cumplir con los requisitos establecidos.

Esperando contar con su aprobación y habiendo aclarado el punto, le saludo atentamente.



RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA
Cap. Int. Jefe Dpto. UOC

